



FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

José Antonio Merlo Vega

ARTÍCULOS

Biblioteca pública y municipio: convivencia y conveniencia

Artículo publicado en *Educación y Biblioteca*, mayo-junio 2003, n. 135, p. 42-50.

José Antonio Merlo Vega (Universidad de Salamanca)

Ester Omella i Claparols (Diputación de Barcelona)

"Si me lo dices, olvidaré
Si me lo explicas, recordaré.
Si me implicas, aprenderemos".
Benjamin Franklin

La biblioteca pública y la comunidad

La cultura es uno de los cimientos básicos de las sociedades del siglo XXI y uno de los cuatro pilares en que se fundamentan las acciones para el desarrollo de las sociedades actuales, junto con el económico, el social y el ecológico (1). Las actuaciones en cultura en un municipio dan sentido a un número importante de políticas públicas, articulándolas y cohesionándolas a partir de diversos elementos: creatividad, innovación, patrimonio, educación, formación, información, participación, etcétera. Como indica Jordi Pascual, "con la conexión de políticas y conceptos, la cultura puede devenir en el centro de las sociedades actuales" (2). La biblioteca pública, que proviene de una relación entre la libertad y el conocimiento, se debe considerar como un instrumento indispensable para el desarrollo personal de los ciudadanos. No se puede concebir la libertad sin el acceso a la información y al conocimiento.

"Sin ti no soy nada", dice un moderno bolero, tarareado por todos. Algo así podrían decir los municipios de sus bibliotecas públicas, sin las cuales, las ciudades y los pueblos pierden una gran parte de su esencia como organismos al servicio de la población. No es extraño que entre los indicadores empleados para evaluar la calidad de vida de una localidad se contemple siempre la existencia de bibliotecas públicas. Sin ellas, somos menos. Es cierto que, por ley, la mayor parte de los municipios cuentan o deben contar con una o varias bibliotecas, pero además de disponer de infraestructuras, colecciones suficientes, servicios y profesionales bibliotecarios adecuados, es necesario que la biblioteca desarrolle su carácter público y se implique en la vida ciudadana, que se introduzca en todos los sectores donde pueda ser útil y que se cuente con ella como uno de los referentes de la localidad.

La biblioteca pública no puede vivir de espaldas a su comunidad. Debe ser una institución dinamizadora de la vida comunitaria, debe erigirse en representante de sus usuarios y debe ser reflejo de la sociedad para la que trabaja. Pero las sociedades están vivas y, como "seres vivos" que son, varían en sus hábitos y en sus necesidades. Por esto la biblioteca debe cambiar al ritmo que lo hace su comunidad. El combativo bibliotecario y profesor Bob Usherwood define y amplía de forma certera esta idea: "La biblioteca pública, como institución pública, es al mismo tiempo causa y consecuencia de su sociedad. A medida que las sociedades cambian las bibliotecas también tienen que cambiar, pero las bibliotecas y bibliotecarios también tienen el poder de provocar cambios en la sociedad" (3).

Es evidente que la sociedad actual ha cambiado sensiblemente en cuanto a sus formas, sus relaciones y sus valores. La causa principal -que no única- puede achacarse a la rápida difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Información, información, información: la que se quiera y donde se quiera.

La información es cada vez más asequible y más valiosa, hasta el punto de que muchos opinan que, si Marx viviese hoy, en vez de *El capital* habría escrito *La información*. La sociedad de la información es un hecho y la biblioteca pública no puede permitirse vivir al margen, por lo que es urgente que los responsables institucionales crean firmemente en la capacidad de la biblioteca pública para dirigir la orquesta informativa de una comunidad. ¿Quién mejor que los profesionales de la información? ¿Por qué no aprovechar la experiencia en gestión del conocimiento y en dinamización social que las bibliotecas poseen? ¿No está suficientemente demostrado que la actividad de la biblioteca pública repercute favorablemente en toda la comunidad? Un político avisado podría responder a estas cuestiones, pero un profesional de las bibliotecas ni siquiera tendría dudas sobre qué contestar.

Ahora bien, en la otra cara de la moneda de la explosión de información debemos considerar una serie de riesgos, entre ellos el de una excesiva concentración en manos de quienes la poseen, una posible despersonalización cultural y, sobre todo, riesgos de exclusión, producidos por desigualdades en cuanto al acceso a la información. Sin una intervención pública se podrían formar tres grupos de ciudadanos según sea su relación con la información y la capacidad de utilizarla: los ciudadanos que pueden acceder a la información y, además, pueden seleccionarla y hacer uso de ella; aquellos que sólo pueden acceder a la información, pero que no saben seleccionarla ni utilizarla y, en tercer lugar, los que ni acceden a ella ni la utilizan. Ello representa un gran reto para el sector público, ya que actualmente se dispone de una gran cantidad de información, pero se debe conseguir que sea así para todos. En ese sentido, las bibliotecas pueden y deben contribuir a garantizar este acceso igualitario y deben, asimismo, potenciar una nueva alfabetización: la alfabetización tecnológica e informacional de todos los ciudadanos y grupos de la población.

El *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública* (4) de 1994 señala que "la biblioteca pública, puerta local de acceso al conocimiento, constituye un registro básico para la educación permanente, para la toma de decisiones y el desarrollo cultural del individuo y los grupos sociales"; además, insiste en que "la biblioteca pública es responsabilidad de las autoridades local y nacional" y en que "ha de ser un componente esencial de cualquier estrategia a largo plazo para la cultura, la provisión de información, la alfabetización y la educación". Este manifiesto, que, como tal, no es más que una declaración de intenciones, fue enriquecido en 2001 con la aprobación de las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (5), en las cuales se vuelve a insistir en el enlace biblioteca/comunidad.

Para la UNESCO, entidad de indiscutible autoridad en materia de educación y cultura, está bien claro: los poderes públicos son los responsables de las bibliotecas públicas, las cuales son esenciales en las políticas culturales, informativas y educativas de un municipio. Ahí residen los ámbitos de actuación de la biblioteca pública: disponer de una oferta cultural propia y difundir la ajena; dar acceso a todo tipo de información y estar presente a lo largo del proceso formativo de una persona.

Para hacer frente a la creciente demanda de información, así como para ofrecer servicios de calidad, la biblioteca pública ha de estar integrada en una doble red: la técnica y la territorial. Existen numerosas experiencias de trabajo en red para favorecer el trabajo técnico (creación de catálogos colectivos, diseño de nuevos servicios documentales, suscripción colectiva a bases de datos...), además de para reducir los costes. Estas redes deberían incluir, además, otros tipos de bibliotecas, como las universitarias, así como centros de documentación. Por otra parte, la biblioteca pública debe trabajar en red también desde la perspectiva territorial. La biblioteca pública debe tener una presencia activa en las políticas locales de información y ha de desarrollar sistemas que le permitan un trabajo en red a nivel territorial con los agentes más cercanos (culturales, educativos, sociales o económicos). Un buen ejemplo de este trabajo en red es el desarrollado en el municipio de Valenciennes (Francia), donde el proyecto inicial de *Anillo Cultural* desembocó en la *Red de Ciudadanos de Valenciennes* <<http://www.ville-valenciennes-fr>>.

Municipio y biblioteca deben trabajar de forma conjunta. Cuanto más apasionado y estrecho sea el interés de las autoridades municipales por su biblioteca pública mayores serán los niveles de bienestar de sus ciudadanos. ¿No es ésa la finalidad última de cualquier ayuntamiento? La pregunta no es en vano, porque no parece que existan muchas bibliotecas públicas asentadas plenamente en sus comunidades. Mucha culpa de ello puede atribuirse al escaso apoyo de las administraciones de las que se depende, siempre muy por debajo de lo aconsejable. Otra parte de la responsabilidad recae en las propias bibliotecas, que todavía no han sabido o no han podido llegar a convertirse en los principales organismos culturales e informativos de una localidad. Si se

toma como indicador del uso de una biblioteca pública el número de usuarios registrados en relación al número total de habitantes se podrá comprobar que muy pocos países europeos pueden estar orgullosos del calado que sus bibliotecas públicas tienen entre sus ciudadanos, como lo demuestra la siguiente tabla con datos correspondientes a 1998 (6):

Porcentaje de usuarios inscritos en bibliotecas públicas con relación al número total de habitantes (1998)	
Alemania	13,5 %
Austria	11,2 %
Bélgica	22,7 %
España	17,6 %
Finlandia	47,9 %
Francia	20,0 %
Irlanda	23,5 %
Portugal	32,5 %
Reino Unido	58,1 %

En el estado español los datos son poco halagüeños, ya que sólo Castilla y León y Cataluña podían presumir en 1998 (7) de tener a la tercera parte de sus vecinos (31%) inscrita en alguna biblioteca pública. Cifras cercanas (27%) presentan Asturias y las Islas Baleares, pero los datos no son en ningún caso dignos de elogio.

¿No es el momento de reaccionar? ¿No es el momento de pasar a la acción? Provocar la reacción para la acción: eso es lo que se ha pretendido en los párrafos precedentes y eso es lo que persigue en los apartados que se expondrán a continuación, en los cuales se tratará de tres aspectos fundamentales en la relación de la biblioteca pública con su municipio:

- la información, la formación y la cultura, como ejes básicos de intervención de la biblioteca pública.
- la planificación regional y local del servicio de biblioteca pública, como proceso indispensable para garantizar su correcto desarrollo.
- la necesaria accesibilidad de la biblioteca pública para todos los ciudadanos.

Información, formación, cultura

Tradicionalmente las tres funciones de la biblioteca pública han sido facilitar a sus usuarios la información que necesitan, contribuir a su formación y ofrecer recursos para su ocio. En la sociedad actual estas misiones siguen siendo válidas, aunque es necesario adaptarlas a las comunidades para las que se trabaja, en virtud de las restantes ofertas locales en estas materias. Siguiendo las *Directrices IFLA/UNESCO* (8), las bibliotecas públicas deben actuar en los siguientes ámbitos: acceso a la información, apoyo a la formación; fomento de la lectura/desarrollo cultural, espacio de relación y apoyo al desarrollo personal.

Dar a acceso a la *información*, global y local, es una misión plenamente bibliotecaria. Así lo entienden algunos estados, en donde está prácticamente asumido por las bibliotecas públicas su papel protagonista en este ámbito.

Información a la comunidad, información para la comunidad, información sobre la comunidad y otras preposiciones podrían ponerse entre información y comunidad. Los servicios de información comunitaria empiezan a desarrollarse en España, aunque no están tan implantados como en los sistemas bibliotecarios de países como el Reino Unido, donde sus *Community Information Services* son frecuentes desde hace tres décadas, siempre vinculados a las bibliotecas públicas y a los gobiernos locales. ¿Quién necesita un servicio de información? pregunta Allan Bunch (9) en una de las obras más interesantes publicadas sobre este tipo de servicios bibliotecarios. En realidad no es necesario reproducir sus respuestas, ya que todos los ciudadanos necesitan un lugar al que acudir para obtener cualquier información, sobre cualquier asunto. ¿No es la biblioteca pública el mejor lugar para ello?

Las tecnologías de la información facilitan que la biblioteca pública pueda actuar como distribuidora de la información que se genera en la comunidad ofrecida con recursos propios y externos. Asimismo, las tecnologías hacen posible que la información se produzca y difunda desde diferentes lugares y por agentes diversos. Permiten, en definitiva, compartir información, abriendo a la biblioteca pública nuevas posibilidades en el campo de la coordinación y el asesoramiento en cuestiones documentales. La biblioteca debe participar activamente en las políticas locales de información: asesorando en los procesos de producción y difusión de la información en el ámbito municipal y actuando como proveedora de productos de información, generando contenidos.

No es extraño que dos de las doce conclusiones del *Primer Congreso de Bibliotecas Públicas* celebrado en octubre de 2002 en Valencia (10) contemplen estos aspectos. Por una parte, se considera que es imprescindible fortalecer las relaciones entre la biblioteca pública y la comunidad mediante el diseño y prestación de servicios de información comunitaria. Por otra parte, se reconoce el papel de la biblioteca pública como centro integrador de información a la comunidad y como garante de la presencia y el acceso a los contenidos generados por las comunidades locales en las redes globales de acceso a la información.

El segundo ámbito de acción de la biblioteca pública es el relacionado con la *formación*. Es evidente que todos los países tienen desarrollados sistemas educativos, a través de los cuales los individuos adquieren los conocimientos y destrezas generales y la especialización posterior que deseen. Para ello, dispondrán de bibliotecas escolares y universitarias que apoyarán el proceso educativo. No obstante, es necesario que la biblioteca pública sea también partícipe de la formación de los miembros de su comunidad. Por una parte, ofreciendo sus espacios, servicios y colecciones para que el usuario las emplee de acuerdo a sus necesidades de instrucción y, por otra, participando en las actividades formativas que considere de utilidad para los distintos colectivos a los que atiende. Así lo están entendiendo muchas bibliotecas, que ofrecen un servicio de autoaprendizaje y disponen de recursos para fomentar la ocupación, el aprendizaje de idiomas, de ofimática, etcétera.

La misión formativa de la biblioteca pública se ha incrementado con el rápido desarrollo tecnológico, que ha provocado elevados índices de analfabetismo en cuestiones informáticas. No es suficiente con poner a disposición de los usuarios equipos y redes; además, en estos momentos, es una obligación de la biblioteca pública la organización de actividades de formación para capacitar a los usuarios en el uso de ordenadores y la consulta a recursos electrónicos, así como la elaboración de productos informativos relacionados con cuestiones informáticas, ofimáticas y telemáticas.

La implicación de la biblioteca pública en la *vida cultural* de una localidad puede darse y entenderse de varias formas, tantas como acepciones tiene la palabra "cultura". Sería pretencioso intentar fijar en estas páginas el concepto de cultura, sobre todo porque es un debate que aún sigue abierto y que, por el bien de la propia cultura, nunca debería cerrarse. En un sentido amplio, la responsabilidad cultural de la biblioteca pública consistirá en organizar actividades artísticas y recreativas, además de fomentar la participación en las que organicen otras entidades de la localidad. En un sentido más estricto, la biblioteca pública debería ser copartícipe de la política municipal en materia de creación y ocio, participando en su planificación y su gestión, facilitando sus espacios e incluyendo la oferta cultural dentro de su carta de servicios a la comunidad. Todavía en muchos manuales de biblioteconomía se habla de extensión bibliotecaria para referirse a todas las actividades que las bibliotecas organizan como complemento a los servicios de préstamo, consulta y referencia. ¿No es ya el momento de la inclusión de estas actividades dentro de las misiones básicas de una biblioteca pública?

La planificación bibliotecaria

Las estrategias para fortalecer el pilar cultural deben articularse en el ámbito de los procesos de planificación. Desde hace dos décadas los planes estratégicos han sido instrumentos útiles para la planificación integral de los procesos de transformación económica y social de una ciudad o territorio. La planificación estratégica en el campo de la cultura es un fenómeno mucho más reciente que viene avalado por la evidencia de que hoy en día "hacer cultura" no consiste simplemente en realizar actividades culturales.

Para que el servicio bibliotecario se adapte al entorno y a las necesidades de información y de lectura de los ciudadanos a quien se dirige, tal y como apuntan con fuerza todos los estudios sobre bibliotecas públicas, incluidas las nuevas directrices internacionales, es necesaria una planificación bibliotecaria entendida como el conjunto de técnicas para la reflexión y la acción que se inician y se fundamentan en un conocimiento exhaustivo del entorno, de la comunidad y en la necesidad de producción de servicios bibliotecarios específicos y adaptados.

Comenzando por la *planificación bibliotecaria regional*, la primera observación que se puede hacer es que la realidad parece estar distante de la situación presentada en los marcos teóricos. Cuando se analizan experiencias concretas de planificación bibliotecaria, se pone de manifiesto el poco desarrollo de estas prácticas en las diferentes comunidades autónomas. Si bien en el ámbito del Estado español la mayoría de las comunidades autónomas, 15 del total de 17, han formulado una Ley para regular su sistema de bibliotecas públicas (11), existen pocos referentes de comunidades autónomas que se hayan dotado de instrumentos complementarios de planificación, como son los Mapas de Bibliotecas Públicas. Hasta el momento, existen dos tímidas iniciativas que no han sido finalizadas: la Comunidad Valenciana, que ha iniciado el estudio de un Mapa de Lectura Pública de la Comunidad (12), y Cataluña, donde el Mapa de Lectura Pública, sigue pendiente de presentación y de aprobación aún después de 10 años de la publicación de la Ley del Sistema Bibliotecario de Cataluña, que preveía la implementación del Mapa un año después. El resultado no puede dejar a nadie indiferente: municipios sin bibliotecas, desequilibrios en los sistemas bibliotecarios, falta de planes de inversión, inversiones que no responden a modelos ni a estándares establecidos, etcétera.

Estas cuestiones deberán ser prioritarias para los profesionales de bibliotecas públicas en los próximos años. Es imprescindible que las diferentes comunidades autónomas se doten de Mapas de Biblioteca Pública, como instrumento de planificación empleados para que se defina el sistema de lectura pública de cada territorio; para que se establezca la asignación y distribución de las bibliotecas en el territorio, de acuerdo al modelo de ordenación territorial; para que se detecten las carencias bibliotecarias a partir de los estándares vigentes; y para que se evalúe la inversión necesaria para corregir déficits y se ayude a planificar y priorizar la inversión, necesaria para completar, entre las diferentes administraciones, las deficiencias culturales existentes en materia de bibliotecas.

Tampoco puede afirmarse que, por lo que respecta a *estándares de bibliotecas públicas*, en España se estén dando las condiciones deseables. Aunque algunos organismos han elaborado prototipos, teniendo como referencia las indicaciones de la IFLA y la realidad donde se insertan, como es el caso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (13), la Generalitat de Catalunya (14), la Diputació de Barcelona (15) o la Región de Murcia (16), este ejercicio está pendiente en la mayoría de comunidades autónomas.

Los parámetros básicos de bibliotecas públicas han tendido a establecer, dependiendo del número de habitantes y de si la biblioteca tiene funciones de coordinación como biblioteca central, una definición de los siguientes elementos: la superficie útil y la construida, distribuida por ámbitos; las unidades necesarias de mobiliario y de equipamiento; el fondo documental inicial y de mantenimiento, teniendo en cuenta diferentes soportes y tipología de material, las horas semanales mínimas de atención al público y el personal necesario. Pero no existen, ni en el ámbito español ni internacional, referentes normativos para redes locales de bibliotecas, dada la poca tradición en planificación de redes locales de bibliotecas, basada en una diferenciación de la oferta de servicios (17). Este aspecto es uno de los grandes retos de los futuros procesos de planificación bibliotecaria. Los estándares de redes locales de bibliotecas deberán ser cualitativos y deben establecer las características de la colección y el edificio de los diferentes tipos de bibliotecas, sobre la base de una clara diferenciación de sus funciones.

Una planificación bibliotecaria regional deberá establecer el servicio bibliotecario en los municipios pequeños o en los núcleos aislados de población y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente del lugar de residencia, tienen las mismas oportunidades de acceso a la información y al conocimiento. Hasta fechas recientes, los pequeños servicios rurales existentes han sido escasos, en cuanto a su oferta, por multitud de aspectos: escasos fondos de sus centros y falta de actualización de los mismos, locales a menudo inadecuados, trabajo en solitario y, en muchas ocasiones, desvinculado al sistema bibliotecario. Las tecnologías de la información, que han provocado cambios en la producción y distribución de los servicios bibliotecarios, y también las perspectivas de un trabajo en red de la biblioteca pública, ofrecen nuevas posibilidades de servicio bibliotecario en estas zonas y rompen con su aislamiento. Considerando que en un ámbito territorial determinado coexisten bibliotecas muy diversas, como consecuencia de una coordinación y de trabajo en red, ha de ser posible establecer una gama completa de servicios de biblioteca en el área que cubren. El conjunto de estos servicios, mediante las nuevas tecnologías, debe ser ofrecido a todos los ciudadanos, incluidos los residentes en zonas rurales.

Según se desprende de un estudio llevado a cabo el año 1999 por el Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona con relación a las necesidades de información y lectura en los municipios menores de 3.000 habitantes (18), existen tres elementos que deberían estar en la base de cualquier planteamiento de servicio de este tipo:

-la estructura del sistema de lectura pública, donde debe insertarse cualquier propuesta relacionada con los servicios de biblioteca pública.

-la facilidad de acceso a la información como elemento prioritario, en primera instancia, con el objetivo de asegurar un equilibrio entre el mundo rural y el mundo urbano.

-las nuevas tecnologías como vehículo de transmisión e intercambio de información sin limitaciones económicas, temporales y espaciales.

El bibliobús, con los mismos servicios que una biblioteca estable (incluido el servicio de Internet), ha demostrado ser una buena fórmula para facilitar recursos a las poblaciones rurales y a la vez ha significado la posibilidad de rentabilizar al máximo la inversión, ya que los recursos han pasado de ser utilizados únicamente por un municipio a ser utilizados por 10-15 municipios. Existen dos retos indispensables que hay que tener en cuenta cuando se plantea un servicio de bibliobús: algunos servicios y programas requieren de una frecuencia superior a la que algunos bibliobuses ofrecen (por ejemplo, la creación de hábitos de la lectura) y por otra parte, es un desafío conseguir una relación estrecha con el territorio y su oferta cultural.

Para hacer frente a ambos retos, el servicio de bibliobús podría complementarse, en algunos municipios, con un espacio o servicio estable, que pueda ya existir en el municipio, que debería permitir reforzar el carácter no permanente del bibliobús y, sobre todo, posibilitar que se desarrolle un trabajo de creación de hábitos y formación de habilidades. Asimismo, el servicio permanente debería permitir acercar las tecnologías de la información a los ciudadanos y ofrecer instrumentos de apoyo a la formación reglada y no reglada.

Existen modelos de planificación muy representativos, como el de la región de Ontario Norte en Canadá <<http://www.olsn.ca/Guidelines/Edition99-eng/index.htm>>, el de Finlandia <<http://www.minedu.fi/minedu/publications/librarypolicyprogramme.pdf>> o el de Queensland <<http://www.slq.qld.gov.au/pub/standard/mang0597.htm>>, en Australia, por citar algún ejemplo (19), que establecen estándares para una planificación que ayude a mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios y establecen modelos de biblioteca.

Otro aspecto importante es la *planificación bibliotecaria en el ámbito municipal*, sobre la cual hay que destacar la necesidad de que esta práctica se vean incrementadas en los próximos años (20). Según se desprende de un estudio reciente (21), los municipios de Cataluña, por poner un ejemplo ilustrativo, tienen poca tradición en la planificación de su servicio bibliotecario. Se pone de manifiesto que la mayoría de procesos de planificación se han realizado en momentos previos a las grandes inversiones bibliotecarias en el ámbito municipal, sobre todo antes de la creación de la biblioteca central urbana, o bien para reorganizar los equipamientos ya existentes una vez en funcionamiento.

Los ámbitos competenciales de diferentes niveles de la administración no han facilitado la constitución de verdaderas redes de bibliotecas urbanas en las ciudades españolas. En este aspecto, las Bibliotecas Públicas del Estado deberían ejercer una función real de biblioteca central (22), ya que no es lógico que desarrollen sus funciones al margen de las redes de bibliotecas municipales existentes. Es ya el momento de que las distintas administraciones coordinen sus actuaciones y recursos, en favor de los ciudadanos, a quienes poco importa la titularidad de los servicios bibliotecarios que utilizan.

En algunos países se han generalizado estos procesos de planificación con la pretensión de garantizar un buen servicio bibliotecario, adaptado a las necesidades del municipio. En esta línea, puede citarse la iniciativa del gobierno británico que a través del *Department of Culture, Media and Sport* (DCMS) requiere a todas las autoridades locales que planifiquen su servicio bibliotecario (23). Desde este punto de vista, las actuaciones bibliotecarias no son homogéneas, sino que dependen de las características del municipio y de los objetivos del gobierno municipal.

Analizando las tendencias de planificación en algunos países con mayor tradición bibliotecaria y las nuevas corrientes en servicios bibliotecarios, se desprende que los procesos de planificación en el ámbito municipal se encaminan hacia los siguientes aspectos:

-Establecimiento de un concepto de *biblioteca del municipio* independiente del número de equipamientos a través de los cuales se ofrece el servicio bibliotecario. La biblioteca parte de un catálogo único de servicios bibliotecarios, aunque es necesario dar respuesta a demandas próximas, como salas de estudio, espacios multimedia, etcétera.

-Mayor definición del *modelo de red local de biblioteca pública*, distribuyendo funciones, servicios y colecciones entre los diferentes equipamientos. Se deberán centralizar algunos procesos y servicios, en función de su complejidad y de la necesidad de establecer políticas comunes.

-*Integración de servicios culturales y de información*, con los que mejorará la convivencia de la biblioteca con otros equipamientos culturales en el mismo edificio (archivo, puntos de información juvenil, servicios de información turística, etcétera). Deberá aumentar la definición y creación de servicios de manera conjunta. Además, esta integración puede derivar en comunidades ciudadanas que presten servicios en línea.

-*Nueva gestión de los recursos humanos* adaptada a la actual realidad, caracterizada por la movilidad, la especialización, la formación de equipos de trabajo multidisciplinares, la aparición de nuevos perfiles profesionales (dinamizador cultural, técnico informático, etcétera) o la realización de determinados servicios por empresas externas.

-*Mayor potenciación del aspecto participativo* para estar sensible a las nuevas necesidades que surgen al entorno de los ámbitos de actuación de la biblioteca pública. Este aspecto se materializa en iniciativas como la creación de las comisiones de lectura pública, los consejos de cultura, los buzones de sugerencias o la creación de asociaciones de amigos de la biblioteca, por ejemplo.

-Impulso de la *evaluación del servicio* ante la evaluación de la gestión del equipamiento, a partir de donde se avanzará hacia otros dos niveles de evaluación: el de la red local de bibliotecas y el del impacto social del servicio bibliotecario, a partir de una reflexión más cualitativa.

-Mayor difusión del *compromiso con la ciudadanía*, dándose a conocer con más fuerza el compromiso con su comunidad y priorizando servicios, con la intención de ganar nuevos usuarios y nuevos usos.

-Oferta de servicios de biblioteca pública *más allá del equipamiento*, incrementando el uso de los servicios

bibliotecarios en lugares alejados y núcleos de población dispersos y desplazando personal y servicios a lugares frecuentados por los ciudadanos.

Accesibilidad y cohesión social

La biblioteca pública no debería tener limitaciones de tiempo ni de espacio y debería poder ofrecer sus servicios en cualquier lugar y momento. Empiezan a despuntar soluciones que "acercan" el servicio bibliotecario fuera del equipamiento, en lugares públicos frecuentados por los ciudadanos con el objetivo de fomentar su acceso. Por ejemplo, mediante quioscos electrónicos de información, de acceso a la Red, situados en lugares de afluencia ciudadana (en los centros comerciales, calles importantes, mercados, centros recreativos, estaciones de tren, paradas de autobuses, puntos neurálgicos del municipio), las bibliotecas pueden publicitar las novedades y ofrecer algunos de sus servicios: consulta al catálogo, reserva de documentos, petición de documentos por préstamo interbibliotecario, consulta a bases de datos, acceso a la información municipal y acceso a Internet. Incluso no sería extraño disponer, en algunos casos, de dispensadores de documentos para el préstamo semejantes a los que se emplean en un vídeo club.

Algunas experiencias interesantes son las del municipio italiano de Castelfiorentino (24) que, en colaboración con la Universidad de Florencia, puso en marcha un proyecto denominado *La biblioteca descentralizada*, llevando la colección bibliotecaria a distintos comercios de la localidad, así como el programa *Bibliometro* realizado en Santiago de Chile, que consiste en instalar, en el interior de tres estaciones de metro de la ciudad, puntos de préstamo domiciliario de literatura recreativa, acceso a bases de datos, etcétera, además de espacios adecuados para la promoción del servicio.

El concepto de "accesibilidad de la biblioteca" ya no se limita solamente a los edificios y a los diferentes espacios, sino que se hace extensible a los servicios, siempre considerando los diferentes grupos de usuarios (niños, tercera edad, jóvenes, pequeños empresarios, comerciantes, etc.) y las necesidades específicas de cada uno de ellos. La biblioteca debe ser de igual forma accesible a usuarios con necesidades especiales (personas con discapacidades visuales, etc.). Este es el objetivo de proyectos como el *Libro fácil* <<http://www.cobdc.org>>, orientado a personas con dificultades de comprensión lectora. Otro ejemplo es el de la Biblioteca Wilton, en Estados Unidos <<http://www.wiltonlibrary.org/senior/>>, donde se ha desarrollado un servicio de información dirigido a la tercera edad, que tiene por objetivo acercar necesidades y recursos en el ámbito municipal.

Las tecnologías de la información han brindado muchas posibilidades a la biblioteca pública para que ofrezca servicios diferenciados a diferentes grupos de la población. En esta línea empiezan a despuntar algunas experiencias de servicios bibliotecarios que parten de la consideración de la existencia de necesidades específicas de información. Un caso relacionado con esta idea es el de la Biblioteca de Edimburgo (Escocia) <<http://www.edinburgh.gov.uk>>, quien, a través del servicio de información local, ofrece los recursos informativos producidos por la biblioteca y por otros agentes locales de información en distintos portales temáticos: negocio y comercio; medioambiente; cultura y ocio; niños, jóvenes y familias; salud; servicios sociales; información al consumidor; educación y formación; vivienda; transporte; reclamaciones; la ciudad para visitantes.

Es evidente que el hecho cultural está adquiriendo hoy en día nuevas dimensiones: de cohesión social, creativas, económicas, de ocupación, urbanísticas, educativas y participativas, entre otras, que están solicitando miradas transversales y más amplias. Es necesario defender la imagen de la ciudad como orquesta, en la que los profesionales de las bibliotecas -igual que el resto de los agentes- actúan a menudo como solistas, pero la mayoría de las veces como acompañantes de otros instrumentos o políticas, siempre desde nuestra especificidad, que no dejará de ser la recogida, el tratamiento y la difusión de la información.

Es obligado presentar a la biblioteca pública como instrumento de cohesión social, que debe acercar los recursos a todos los ciudadanos para que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal. La biblioteca pública tiene el reto de ofrecer información de las diferentes culturas de la comunidad (a más conocimiento, más estima). La biblioteca, desde un punto de vista "integrador", debe ser considerada como un

lugar de encuentro y de intercambio. Por ello, son destacables importantes iniciativas de bibliotecas públicas que han desarrollado servicios de información para inmigrantes. Empiezan a despuntar este tipo de acciones en Estados Unidos y en los países del norte de Europa, como en Finlandia, dónde la Helsinki City Library dispone de un servicio de información en línea para inmigrantes, publicado en finés, sueco e inglés y que abarca aspectos de vivienda, trabajo, educación, sociedad y cultura, entre otros y en cuyo diseño participan, además de la biblioteca y los usuarios, los organismos relacionados con inmigración y multiculturalidad.

NOTAS:

(1) HAWKES, J. *The forth pillar of sustainability. Culture's essential role in public planning*. Melbourne: Cultural Development Network, 2001.

(2) PASCUAL I RUIZ, J. "Xarxes i coneixement: estratègies territorials per a la cultura". En *Transversal*, número 20. Maig 2003. Disponible en <http://www.revistatransversal.com>.

(3) USHERWOOD, B. *The Public Library as Public Knowledge*. Se ha utilizado la traducción portuguesa: *A Biblioteca Pública como Conhecimento Público*. Lisboa: Caminho, 1999, p. 19-20.

(4) Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>.

(5) Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>.

(6) Datos extraídos del informe *Las colecciones de las bibliotecas públicas en España*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003. Disponible en <http://www.bibliotecaspublicas.info/colecciones>.

(7) Datos extraídos de *Las bibliotecas públicas en España: una realidad abierta*. Disponible en <http://travesia.mcu.es/EstudioFGSR/estudioFGSR.asp>.

(8) Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>.

(9) BUNCH, A. *The basics of community information work*. London: Library Association, 1993.

(10) Actas disponibles en http://www.mcu.es/lab/bibliote/travesia_actas/.

(11) Son excepción: las Islas Baleares y las Islas Canarias, Más información en *Travesía* <http://www.travesia.mcu.es/normativa.asp> y <http://www.fundaciongsr.es/documentos/frames.htm> (Sección Profesional. Legislación en España). Véase también: Apéndice 1 de *Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002., p. 65-68.

(12) Accesible en la Web de la Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, en la Sección de "Biblioteques" <http://cult.gva.es/dglab>.

(13) *Prototipo de bibliotecas públicas*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1995.

(14) "Resolución de 28 de junio de 1993, de convocatoria de Concurso público...". *DOGC*, núm. 1776 (28 de julio de 1993), p. 5265-5267.

(15) "Los estándares de equipamientos y servicios del Servicio de Bibliotecas. Los estándares básicos de cooperación". En *La Biblioteca pública en la Provincia de Barcelona: un trabajo en red*. Barcelona: Servei de Biblioteques, 2002, p. 58.

(16) "Región de Murcia. Normas para Bibliotecas Públicas. En *Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002. p. 89-91.

(17) La literatura profesional apunta que en una perspectiva de trabajo integrado en red, una diferenciación en la oferta de los servicios debe permitir que las bibliotecas de proximidad (barrio, distrito) garanticen en primera instancia la prestación de servicios adecuados a las necesidades de los usuarios, mientras que las bibliotecas centrales garanticen la generación de recursos de información para todo el municipio y la producción de servicios centralizados.

(18) COMALATt, M.; REYES, L. *Los servicios bibliotecarios en zonas rurales: una propuesta de actuación viable*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Servei de Biblioteques, 2000.

(19) Más información en: <http://www.diba.es/biblioteques/>.

(20) El proceso de planificación que culmina en la redacción y aprobación de un *Plan municipal de Biblioteca Pública* es sobre todo necesario en aquellos municipios donde se ofrece el servicio de manera descentralizada, por la complejidad de su estructura, tanto de los servicios de información como de otros servicios. No existe unanimidad en las diferentes legislaciones específicas de bibliotecas acerca de la dimensión del municipio y la red urbana (a partir de los 20.000 habitantes en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla León, Extremadura y Madrid; a partir de 25.000 habitantes en la Comunidad Valenciana; a partir de 30.000 habitantes en Cataluña y País Vasco y a partir de 50.000 habitantes en Galicia y Murcia).

(21) OMELLA I CLAPAROLS, E.; PERMANYER I BASTARDAS, J.; REYES I CAMPS, L. "Els plans municipals de biblioteques [en línia]: contextualització i situació a Catalunya". En *BiD*. Núm. 8 (julio, 2002). <http://www.ub.es/biblio/bid/08omella.htm>.

(22) *El Plan de Bibliotecas de Barcelona* <http://www.bcn.es/biblioteques/docs/pla%2098-10%20castella.pdf>, asigna la función de coordinación de la red urbana de bibliotecas a la futura Biblioteca Pública del Estado en la ciudad.

(23) Disponible en <http://www.libplans.ws/guidelines/2002/default.asp>.

(24) Puede consultarse esta información en <http://www.itaka.net/FI/Castelflorentino/index.html>.

<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/municipio.htm>
José Antonio Merlo Vega
Ester Omella i Claparols
merlo@usal.es
10 julio 2003